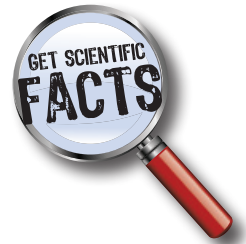




# Parabenos en cosméticos



## → ¿QUÉ SON LOS PARABENOS?

Los parabenos son un grupo de productos químicos muy utilizados como conservantes en productos cosméticos y de cuidado personal, tales como desodorantes, geles de ducha y cremas corporales. Se emplean para impedir eficazmente el crecimiento de microorganismos. Para evaluar si la forma en que se están utilizando actualmente es segura, el Comité Científico de Seguridad de los Consumidores ha revisado en repetidas ocasiones a lo largo de los años los datos científicos sobre sus posibles efectos para la salud. Los estudios experimentales en animales han demostrado que la toxicidad de estos parabenos es por lo general baja y que no provocan cáncer.

## → COMPORTAMIENTO PROPIO DE LAS HORMONAS

La principal preocupación con respecto al uso de parabenos en cosméticos es el potencial de algunos de ellos para actuar como hormonas en el cuerpo, más concretamente como estrógenos, la hormona sexual femenina.

En los sistemas de prueba de laboratorio y en animales, se han observado en los parabenos ciertos comportamientos propios de las hormonas, pero estos son entre miles y millones de veces más débiles que la actividad de las hormonas naturales. Estas propiedades similares a las de las hormonas parecen aumentar con el tamaño de las moléculas de parabenos. Hasta el momento, las demás investigaciones experimentales sobre los posibles efectos del uso de parabenos para la reproducción no han sido concluyentes, y muchas de ellas presentaban deficiencias que hicieron que los resultados fuesen difíciles de interpretar.

## → LÍMITES Y RECOMENDACIONES ACTUALES

La legislación de la UE permite el uso de parabenos en cosméticos, pudiendo un mismo producto contener uno o varios de ellos. La máxima concentración total permitida en los productos de consumo es de 8 g de parabenos por kg de producto cosmético, siempre que ningún parabeno individual esté presente en una concentración superior a 4 g/kg.

Tras examinar la información científica más actualizada, el CCSC confirmó que para las

moléculas más pequeñas de parabenos (metil- y etilparabeno), este límite se considera seguro.

Para las moléculas más grandes de parabenos (propil- y butilparabeno), el Comité Científico de Seguridad de los Consumidores recomienda reducir el límite a una concentración máxima total de 1,9 g/kg de parabenos.

Para otros parabenos menos utilizados (isopropil-, isobutil- y fenilparabeno), la información disponible es muy limitada, y no se puede calcular el riesgo potencial.

## → ¿SON LOS NIÑOS MÁS VULNERABLES?

En 2011, el gobierno danés decidió prohibir, como medida de precaución, el uso de algunos parabenos (propil-, isopropil-, butil- e isobutilparabeno) en productos de cuidado personal para niños de hasta tres años, ya que estos pueden ser especialmente vulnerables a los efectos propios de las hormonas.

El Comité Científico, tras estudiar la argumentación del gobierno danés, llegó a la conclusión de una posible mayor sensibilidad en los niños ya estaba cubierta por el enfoque prudente de su evaluación de los parabenos. Por lo tanto, no se considera que el uso general de los productos cosméticos que contienen parabenos pueda afectar a la salud de los niños de ningún grupo de edad.

Sin embargo, para niños en edades muy tempranas (menores de seis meses), el Comité no pudo descartar el riesgo cuando los cosméticos se aplican en la "zona del pañal". Esta zona puede irritarse fácilmente, y la piel irritada deja penetrar más sustancias. También es posible que el metabolismo de los niños pequeños no sea lo bastante maduro para deshacerse de forma rápida y eficaz de los parabenos que penetren en el cuerpo.

Aunque el Comité considera que ha adoptado un enfoque prudente en su evaluación, recomienda investigar más a fondo con el fin de reducir la incertidumbre y evaluar con mayor exactitud el riesgo potencial que representan para los niños los parabenos contenidos en diferentes productos cosméticos.

Esta hoja informativa se basa en los dictámenes científicos del Comité Científico de Seguridad de los Consumidores, órgano independiente de la Comisión Europea: "Opinion on parabens" (Dictamen sobre los parabenos), adoptado el 14 de diciembre de 2010, en su revisión del 22 de marzo de 2011 y en el documento "Clarification on Opinion SCCS/1348/10 in the light of the Danish clause of safeguard banning the use of parabens in cosmetic products intended for children under three years of age" (Aclaración sobre el dictamen SCCS/1348/10, teniendo en cuenta la cláusula de salvaguardia danesa que prohíbe el uso de parabenos en los productos cosméticos destinados a niños menores de tres años), adoptado el 10 de octubre de 2011.

La opinión detallada y matizada del Comité Científico europeo de Seguridad de los Consumidores sobre este tema está disponible en Inglés en:

[http://ec.europa.eu/health/scientific\\_committees/consumer\\_safety/docs/sccs\\_o\\_041.pdf](http://ec.europa.eu/health/scientific_committees/consumer_safety/docs/sccs_o_041.pdf)  
[http://ec.europa.eu/health/scientific\\_committees/consumer\\_safety/docs/sccs\\_o\\_069.pdf](http://ec.europa.eu/health/scientific_committees/consumer_safety/docs/sccs_o_069.pdf)



COMITÉS CIENTÍFICOS

GreenFacts  
Facts on Health and the Environment